



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Abril de 1984

Expediente N° 8.137/84

RES. N° 064/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. Oscar Waldo Muñoz _____ L.U.N° 12.287, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios del Prof. en Matemática y Física, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. OSCAR WALDO MUÑOZ _____, L.U.N° 12.287 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introd. a la Matemática
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica

Son 2 (dos materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Copia de esta resolución para su ARCHIVO.-

Lto. ELVIO E. ALANÍS



Ing. CARLOS A. SASTRE